

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO 055 DE 2003 (Julio 1)

Por el cual se autoriza el cambio de denominación del Departamento de Diseño Industrial por el de "DEPARTAMENTO DE DISEÑO".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIMO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que al Departamento de Diseño Industrial de la Facultad de Artes están adscritos los Programas de Diseño Industrial y Diseño Gráfico y Multimedial;

Que los dos Programas antes mencionados han generado su propia proyección y desarrollo, como consecuencia de sus perfiles específicos, los cuales demarcan acentos y necesidades diferentes;

Que tanto el Programa de Diseño Industrial como el de Diseño Gráfico se encuentran en un nivel ascendente de complejidad en el ámbito administrativo y académico, en las funciones pedagógicas, investigativas y de proyección social;

Que la dinámica proyectiva y de complejidad creciente del Programa de Diseño Gráfico, en tanto compromete una disciplina perfectamente demarcable, desborda el ámbito académico-administrativo del Departamento de Diseño Industrial;

Que, en consecuencia, el Consejo de la Facultad de Artes, mediante Proposición No. 054 del 19 de junio de 2003, recomienda la creación del Departamento de Diseño Gráfico y Multimedial, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño, con miras a garantizar el cabal desarrollo del Programa;

Que el Consejo Académico, luego del análisis correspondiente y en concordancia con el proceso de la Reforma Académico-Administrativa de la Universidad de Nariño, considera que no es procedente la creación de un nuevo Departamento. Sin embargo, para un mejor manejo académico-administrativo, se considera necesario el cambio de denominación del Departamento de Diseño Industrial, por el de "DEPARTAMENTO DE DISEÑO";

Que el Consejo Académico mediante Proposición 019 de junio 243 de 2004, recomienda a esta Corporación, el cambio de denominación del Departamento de Diseño Industrial por el de "DEPARTAMENTO DE DISENO";

Que este Organismo considera viable la petición,



F 3

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.

denominación de cambio Autorizar elDepartamento de Diseño Industrial por "DEPARTAMENTO DE DISENO" de la Facultad de

COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -

Dado en San Juan de Fasto, el 1 de julio de 2003.

GABIO TRUJILLO BENAVIDES

Presidente

LUIS ALBERTO ONTEGA BRAVO Secretario General

/Stella P.